

Estimados(as) apoderados(as):

Junto con saludar, recordamos a ustedes que a partir del **lunes 7 de Mayo**, los estudiantes deben venir con su uniforme de invierno.

Para nuestro colegio la presentación personal forma parte del desarrollo integral de nuestros estudiantes, a la vez que contribuye a mantener la imagen y prestigio institucional.

A continuación se los recordamos más detalladamente:

ESTUDIANTES 1° BÁSICO A IV MEDIO

DAMAS:

Falda reglamentaria del colegio (el largo de la falda no deberá ser superior a 7 cms. sobre la rodilla). - Sweater del colegio (lleva insignia bordada). - Blusa blanca cuello redondo (está permitido el uso de camiseta o polera debajo de la blusa solamente de color blanco y no debe sobrepasar el cuello de ésta). - Corbata del colegio. - Calcetines largos azul marino (no se permite el uso de polainas). - Zapatos negros, modelo escolar o zapatilla negra de cuero o similar tipo eco-cuero (no de tela), con suela completa negra (sin diseños en otros colores). - Polar o softshell reglamentario (lleva logo institucional), parka color azul marino sin aplicaciones de otros colores. - **Pantalón de tela azul marino corte recto (sólo en período de invierno y no se permiten pantalones de jeans, cotelé ni polar), talla y largo adecuado a la alumna. Está permitido el uso de una cadena sencilla, pero no así el uso de aros colgantes, aros tipo piercing, pulseras, collares, pañuelos. Los accesorios del pelo tienen que ser discretos y con los colores del colegio**

VARONES:

Pantalón gris; talla y largo adecuado al alumno. - Camisa blanca (está permitido el uso de camiseta o polera debajo de la camisa solamente de color blanco y no debe sobrepasar el cuello de ésta). - Sweater del colegio (lleva insignia bordada). - Corbata del colegio. - Calcetines azul marino - Zapatos negros, modelo escolar o zapatilla negra de cuero o similar tipo eco-cuero (no de tela), con suela completa negra (sin diseños en otros colores). - Cinturón de vestir gris, azul o negro, sin aplicaciones. - Polar o softshell reglamentario (lleva logo institucional), parka color azul marino sin aplicaciones de otros colores. - Está permitido el uso de una cadena sencilla, pero no así el uso de aros, piercing, pulseras, collares, pañuelos, bandanas.

Durante el período de invierno se pueden ocupar bufandas, gorros y guantes de colores institucionales.

Gracias por su comprensión y cooperación.

Saludos cordiales,

Inspectoría

